

### **Duración de los estudios y total de créditos**

El tiempo previsto para cubrir la totalidad de las actividades académicas será de cuatro semestres para el caso de alumnos de tiempo completo y seis semestres para alumnos de tiempo parcial, incluyendo la graduación.

Las actividades académicas con créditos, deberán ser cursadas en los tres primeros semestres por los alumnos de tiempo completo y en cinco semestres por los alumnos de tiempo parcial; en el cuarto y sexto semestre respectivamente, los alumnos deberán cursar y aprobar la actividad académica orientada a la obtención del grado antes de finalizar dichos semestres.

### **Estructura y organización de los estudios**

La estructura y organización del plan de estudios para las Maestrías en Administración, Finanzas y Auditoría, se realiza atendiendo los campos de conocimiento de cada una de ellas; asimismo se sustenta en un sistema de tutoría, en el cual el alumno junto con su tutor diseñan el plan individual de sus actividades académicas, mismo que debe tomar en cuenta los criterios establecidos en la siguiente estructura general:

Actividades académicas que debe cursar el alumno y total de créditos:

| <b>Tipo de actividad</b>                           | <b>Número de actividades académicas</b> | <b>Créditos</b> |
|--|---|-----------------|
| Obligatorias comunes                               | 4                                       | 24              |
| Obligatorias de elección del campo de conocimiento | 4                                       | 24              |
| Optativas de elección del campo de conocimiento    | 4                                       | 24              |
| Optativas libres                                   | 2                                       | 12              |
| Obligatoria para la obtención del grado            | 1                                       | 0               |
| <b>Total</b>                                       | <b>15</b>                               | <b>84</b>       |

Los estudios de maestría implican la realización de los siguientes tipos de actividades académicas:

- **Obligatorias comunes.** Son las actividades académicas que proporcionan al alumno una visión integral y formación básica del estudio de la maestría, sin importar el campo de conocimiento al que se adscriban. Contienen el fundamento teórico necesario para cualquier campo de conocimiento de la maestría de que se trate.

El alumno deberá cursar cuatro actividades académicas obligatorias comunes que hacen un total de 24 créditos y que han sido establecidas para cada maestría.

- **Obligatorias de elección del campo de conocimiento.** Corresponden a actividades académicas definidas por campo que funcionen como un eje rector, que tienen por objeto alcanzar y combinar una sólida formación teórica y de profundización, relacionada directamente con el campo de conocimiento correspondiente.

El alumno deberá cubrir cuatro actividades académicas de este grupo y que corresponden a 24 créditos.

- **Optativas de elección del campo de conocimiento.** Estas actividades académicas se agrupan en los distintos campos de conocimiento de cada maestría, para ofrecer al alumno la oportunidad de profundizar en el mismo; las que podrán ser seleccionadas entre una gama correspondientes a dicho campo.

El alumno deberá cubrir un total de cuatro actividades académicas de este grupo, que representan un total de 24 créditos.

- **Optativas.** Un alumno tendrá la opción de elegir dos actividades académicas de su mismo campo; de otros campos de la maestría; así como de otros planes de estudio de posgrado de la propia institución o de otras instituciones nacionales o extranjeras.

El alumno deberá cubrir los 12 créditos restantes, con dos actividades académicas libres y elegidas de acuerdo a su interés de estudio.

- **Actividades académicas orientadas a la graduación.** Estas actividades tienen como finalidad que el alumno pueda establecer y desarrollar durante sus estudios la elaboración del documento escrito con el que graduará, o bien en ellas para la preparación de la obtención del grado; según la opción de graduación seleccionada por el alumno.

En los planes de estudios de las maestrías se tienen establecidas dos actividades académicas orientadas a la graduación con 12 créditos (ya contemplados en los rubros anteriores, respectivamente):

**Seminario de Investigación en Ciencias de la Administración**, la cual es una actividad académica obligatoria del primer semestre común para todas las maestrías del Programa; con la cual se busca proporcionar a los alumnos los recursos metodológicos para formular y desarrollar su trabajo de investigación, de acuerdo a la modalidad de graduación elegida.

**Seminario de Investigación Aplicada**, establecida como una actividad académica optativa de elección para todos los campos de conocimiento de las maestrías del Programa, con el objeto de que pueda ser cursada por aquellos alumnos que de acuerdo a la opción de graduación elegida, busquen profundizar y aplicar las habilidades experimentales y técnicas adquiridas durante el primer semestre, en la elaboración final de su trabajo de graduación.

Por otra parte, el alumno deberá acreditar en el cuarto semestre si es de tiempo completo o en el sexto semestre si es de tiempo parcial; una actividad académica obligatoria sin créditos para la obtención del grado, durante la cual deberá finalizar la elaboración, redacción y presentación de su trabajo escrito y su respectiva réplica oral o Examen General de Conocimientos oral; o bien, la preparación y presentación de otras opciones de graduación que no requieren de réplica oral.

Esta actividad académica se considerará acreditada cuando el alumno haya concluido y cuente con el aval de su tutor sobre el trabajo escrito con el que se graduará. Para los alumnos que elijan graduarse con otras opciones de graduación que no requieran de un trabajo escrito y réplica oral se considerará acreditada esta actividad al cubrir los requisitos establecidos para dichas modalidades. Con lo anterior, el alumno tiene la posibilidad de graduarse antes de concluir administrativamente el cuarto o sexto semestre de sus estudios y cumplir con los plazos señalados.